



## **Enagás obtiene la Autorización Administrativa para la construcción del gasoducto Península-Islas Baleares**

- **Se reconoce la utilidad pública del gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca**
- **El tramo submarino del gasoducto tendrá una longitud de 268 Km. y la inversión alcanzará 360 millones de euros**
- **La inversión total del proyecto general, que incluye el gasoducto Montesa-Denia y una Estación de Compresión en esta localidad, ascenderá a 490 millones de euros**

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha concedido la Autorización Administrativa a Enagás para la construcción del gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca, así como el reconocimiento de utilidad pública.

Este gasoducto constará de dos tramos. El primero, Denia-Punta de Cala Gració (Ibiza) tendrá una longitud de 123 Km. La profundidad máxima que se alcanzará es de 997 metros.

El segundo tramo, San Antonio de Portmany (Ibiza)-Central Térmica de San Juan de Dios (Mallorca) tendrá una longitud de 145 Km. y alcanzará una profundidad máxima de 718 metros.

El diámetro del tubo será de 20 pulgadas y la presión de diseño prevista es de 220 bar.

En ambas Islas se construirán posiciones de válvulas para la entrega del gas natural al distribuidor.



Los primeros trabajos físicos, referentes a los aterrajajes se iniciarán se iniciarán tras el periodo estival y una vez finalizada la campaña turística. El tendido de los tubos submarinos está previsto para 2008 y la puesta en operación del gasoducto para el verano de 2009.

El caudal máximo de gas natural que trasportará es de 676.000 m<sup>3</sup> normales y llegará a la Isla de Mallorca con una presión de 80 bar.

Madrid, 3 de agosto de 2007  
**Dirección de Comunicación y  
Gabinete de Presidencia**  
Tel: 91 709 93 40  
[dircom.pres@enagas.es](mailto:dircom.pres@enagas.es)  
[www.enagas.es](http://www.enagas.es)